



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Reglamento de régimen interno de la Escuela Infantil Municipal Pequeñines

El Ayuntamiento pleno de esta villa de Torrijos, en sesión ordinaria celebrada el día 20/7/2023, ha resuelto aprobar inicialmente el Reglamento de régimen interno de la Escuela Infantil Municipal "Pequeñines" del Ayuntamiento de Torrijos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas y que serán resueltas por el mismo órgano.

El expediente se puede examinar en la Secretaría Municipal y el texto normativo inicialmente aprobado, en el Portal de Transparencia Municipal, tramitación de textos normativos.

https://transparencia.torrijos.es/?page_id=11

En Torrijos, a 21 de julio de 2023.- El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

Nº. I.-4195